



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 025-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 04 de abril de 2022.

VISTOS, el Informe N° 0110-2022-EPIP/VIPAC/UNAM/ FILIAL ILO del 29.03.2022, Informe N° 001-2022-PDTEJURADO-HETC del 23.03.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 2° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 39° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 295-2019-UNAM de fecha 25.04.2019, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 611-2019-UNAM de fecha 16.07.2019, establece que “El tesista dispone de un plazo máximo de Dieciocho (18) Meses para la ejecución y presentación del trabajo de Tesis, a partir de la fecha de aprobación del proyecto. En casos justificados y dependiendo de la naturaleza de la investigación, el tesista podrá solicitar una ampliación hasta por seis (6) meses más. (...), y en conformidad con Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021, artículo 53°, señala que “El Director de la Escuela Profesional, con un mínimo de dos (02) días hábiles de anticipación, publicará a través del medio de comunicación respectivo (página web de la Universidad Nacional de Moquegua), la fecha, lugar y hora de sustentación de la Tesis. El acto de sustentación de Tesis se efectuará dentro del Campus Universitario o mediante la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Moquegua”.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0613-2019-UNAM, de fecha 18 de julio de 2019, se aprobó el Proyecto de Tesis denominado: “RELACIÓN DE LOS PARÁMETROS OCEANOGRÁFICOS (TEMPERATURA, NITRITOS, NITRATOS E INTENSIDAD DE LUZ) CON LOS PARÁMETROS DE CRECIMIENTO EN *Lessonia nigrescens* (Aracanto Negro)”, presentado por el Bachiller Harry Jordy Aymer Rojas; asimismo, con Resolución de C.O. N° 689-2021-UNAM del 15.07.2021, se aprueba la ampliación de plazo para la para la ejecución y presentación del Informe Final de Tesis.

Que, mediante Informe N° 001-2022-PDTEJURADO-HETC del 23 de marzo de 2022, el Presidente del Jurado Dictaminador, presenta a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, el Acta de Dictamen de Revisión y aprobación del Informe Final de Tesis, para optar por el Título Profesional de Ingeniero Pesquero, de fecha 23.03.2022, declarando APTO para la sustentación el Informe Final de Tesis, denominado: “RELACIÓN DE LOS PARÁMETROS OCEANOGRÁFICOS (TEMPERATURA, NITRITOS, NITRATOS E INTENSIDAD DE LUZ) CON LOS PARÁMETROS DE CRECIMIENTO EN *Lessonia nigrescens* (Aracanto Negro)”, presentado por el Bachiller Harry Jordy Aymer Rojas, consecuentemente se programa fecha de sustentación para el día jueves 07 de abril de 2022, a las 08:00 horas.

Que, con Informe N° 0110-2022-EPIP/VIPAC/UNAM/ FILIAL ILO del 29 de marzo de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la emisión del acto resolutorio para la aprobación de la sustentación, publicación de la fecha, lugar y hora de la sustentación del informe final del Proyecto de Tesis denominado: “RELACIÓN DE LOS PARÁMETROS OCEANOGRÁFICOS (TEMPERATURA, NITRITOS, NITRATOS E INTENSIDAD DE LUZ) CON LOS PARÁMETROS DE CRECIMIENTO EN *Lessonia nigrescens* (Aracanto Negro)”, presentado por el Bachiller Harry Jordy Aymer Rojas, para optar el Título Profesional de Ingeniero Pesquero.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la sustentación del Informe Final de Tesis titulado: “RELACIÓN DE LOS PARÁMETROS OCEANOGRÁFICOS (TEMPERATURA, NITRITOS, NITRATOS E INTENSIDAD DE LUZ) CON LOS PARÁMETROS DE CRECIMIENTO EN *Lessonia nigrescens* (Aracanto Negro)”, presentado por el Bachiller Harry Jordy Aymer Rojas, de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle:

Fecha : jueves 07 de abril de 2022
Modalidad : Presencial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 025-2022-FACIA-UNAM

Lugar : Ciudad Universitaria de Ciudad Jardín.
Hora : 08:00 horas
Bachiller : Harry Jordy Aymer Rojas
Tema : “RELACIÓN DE LOS PARÁMETROS OCEANOGRÁFICOS (TEMPERATURA, NITRITOS, NITRATOS E INTENSIDAD DE LUZ) CON LOS PARÁMETROS DE CRECIMIENTO EN *Lessonia nigrescens* (Aracanto Negro)”
Asesor : M.Sc. Alejandro Marcelo Gonzales Vargas.

Jurado Dictaminador

Presidente : M.Sc. Euler Tito Chura.
Primer Miembro : Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres.
Segundo Miembro : Mg. José Luis Ramos Tejeda

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dra. SHEDA MENDEZ ANCCA
COORDINADORA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PRESIDENCIA
VIPAC
SEGE
EPIP
OTI
interesado
Arch. (1)